

BOLETIN SECRETARIAL

Organo del Colegio Oficial del Secretariado Local de la Provincia de Cáceres

OFICINAS:
Plaza de la Concepción, núm. 13, pral.
(COLEGIO DE SECRETARIOS)

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes

SUSCRIPCIÓN
Los Colegiados 1'50 trimestre.
Número suelto 0'25 corriente.
Idem id. 0'50 atrasado.

LA VIDA SECRETARIAL

Constitución y trabajos del Colegio Central.--La Junta Central del Secretariado.--Importantes sesiones

Un homenaje a D. Francisco Ruano.—La reforma del Cuerpo

Constituido el Colegio Central en Madrid, el día 19 de Enero último, y designada la Junta Central del Secretariado Local, con asistencia de los representantes de todos los Colegios provinciales, ha comenzado una vigorosa e intensa labor, que por su importancia damos a conocer a nuestros compañeros de la provincia en este lugar preferente, para satisfacción de los Colegiados, por medio de la Circular cursada a todos los Colegios que transcribimos íntegra: Dice así:

Junta Central del Secretariado Español.—Circular núm. 1.

Madrid 15 de Marzo de 1930.

Distinguidos compañeros y amigos: Diferida por las circunstancias especiales por que han pasado las Corporaciones de la Administración Local, la constitución de la Junta Central del Secretariado Español designada en la reunión plenaria de constitución del Colegio Central, celebrada el día 19 de Enero último pudo contarse para el día de ayer con el desplazamiento de los compañeros que integran aquélla y llevar a ejecución los diversos acuerdos adoptados por el Pleno del Colegio Central.

Como el deseo de esta Junta es hacer llegar en todo momento a los Colegios provinciales noticia rápida y exacta de cuantos acuerdos adopte la Junta y de cuantas actuaciones lleve a cabo en cumplimiento de aquéllos y la mejor manera de hacerlo, a juicio de la misma, es trasladar a todos los Colegios copias de las actas de las sesiones que celebre, a continuación se transcriben las de las Juntas celebradas los días 14 y 15 de los corrientes.

«En la primera Casa Consistorial de la Villa y Corte de Madrid, siendo las once de la mañana del día 14 de Marzo de 1930, bajo la Presidencia de D. Mariano Berdejo y Casañal, y con la asistencia de los señores D. Jesús de Gaztañaga y Olabarri, D. Fidenciano Trujillo Posada, don Miguel Bravo Ferrer y D. Simón Viñals Arrojo, elegidos Presidente, Secretario, Tesorero-Contador y Vocales propietarios de la Junta Central, habiendo excusado su asistencia don Claudio Planas Font, Vicepresidente, y D. Germán Martín Hurtado, Vocal propietario, se constituyó la Junta Central del Secretariado Español, hallándose presente los señores suplentes D. Mariano Rabinad Poblador, D. Serafin Vázquez y González y en representación de D. Mariano Mateo Lostalé, el Presidente del Co-

Véase en tercera plana las interesantes manifestaciones del Presidente de nuestro Colegio, D. Gaspar Gómez Pita, y la importantísima Circular número 3 de la Junta Central, de interés para todos los Secretarios

legio de Zaragoza D. Enrique Ibáñez Serrano, habiendo excusado su asistencia los señores suplentes D. Joaquín Martín Martínez, D. José Ramos Cerviño, D. Federico Abarrátegui y D. Manuel Díaz Caneja, este último por entender que hasta tanto no se modifique el R. D. creador del organismo Central autorizándose el nom-

bramiento de suplentes no debieran haber sido éstos designados.

Como quiera que hay mayoría de componentes propietarios de la Junta de acuerdo con el resultado de la votación y proclamación verificadas en la reunión plenaria de constitución del Colegio Central, se acordó

Unas explicaciones

Al reanudar nuestras tareas

Al reanudar de nuevo su publicación el BOLETIN SECRETARIAL, estamos en el ineludible deber de dar a nuestros lectores y colegiados algunas explicaciones acerca de las causas que originaron la suspensión en estos últimos meses

El excesivo trabajo profesional que desde el mes de Enero ha pesado sobre nosotros, como los lectores no ignoran, juntamente con la situación especialísima por que han atravesado todos los organismos de la Administración local, requiriendo el máximo esfuerzo de sus funcionarios y la máxima atención de éstos, han impedido dedicarnos a nuestra grata labor con la asiduidad y cuidado que ella merece.

Esto, —y ¿por qué no decirlo?— el escaso entusiasmo que, salvo honrosas y contadas excepciones, se ha exteriorizado ante nuestras reformas, y la falta de asistencia cooperativa a nuestro proceder, han sido las causas determinantes de nuestro retraimiento, que últimamente no creíamos lícito rectificar, sin antes oír los asesoramiento de la Junta de Gobierno.

Esta, en sesión del día 22 del pasado Abril, consideró necesaria la reaparición del BOLETIN SECRETARIAL, como elemento de enlace y comunicación con los colegiados, y cumpliendo sus designios y confortados con sus auspicios, estamos de nuevo en la palestra, dispuestos a servir a los lectores como mejor podamos. Sabemos nuestro sacrificio; pero si a él nos acompaña el consenso y beneplácito de los compañeros nos damos por sobradamente compensados y satisfechos.

LA DIRECCIÓN.

LAS NUEVAS AUTORIDADES

El Gobernador Civil.

Cumplimentado oportunamente por nuestro Presidente D. Gaspar Gómez Pita, el nuevo Gobernador Civil de la provincia, D. José María Sánchez Clarainonte, personalidad de destacado relieve en el escalafón del Ministerio de la Gobernación, y en Cáceres, donde tan apreciado es, cumple al BOLETIN SECRETARIAL, al reanudar su publicación, dedicar a dicho excelentísimo señor el más fervoroso saludo, significándole su satisfacción y complacencia por su exaltación al elevado cargo que le ha sido confiado.

Procedente de la carrera administrativa, en la que como decíamos ocupa lugar distinguidísimo, su nombramiento causó grata impresión en el Secretariado cacereño, esperando confiadamente que ha de mirar con honda simpatía y ha de hacer justicia cooperando a las legítimas aspiraciones de la clase secretarial.

Le deseamos larga estancia al frente de nuestra provincia para bien de los servicios y de la tranquilidad pública.

El Alcalde de Cáceres.

El nuevo Alcalde de la Capital de Cáceres, ilustre Abogado, D. Luis Pérez Córdoba, ha tenido la delicada gentileza de ofrecerse a nuestro Colegio con ocasión de la toma de posesión de su cargo; habiendo sido correspondido, con la efusión que merece por el Presidente Sr. Gómez Pita, en nombre de la Junta.

El BOLETIN SECRETARIAL se complace en saludar cordial y respetuosamente al Sr. Pérez Córdoba, y le desea logre llevar a cabo la brillante gestión que de sus talentos y condiciones esperan todos los cacereños.

deklarar constituída la Junta Central del Secretariado Español en la forma que fué elegida por el Pleno indicado: *Presidente*: D. Mariano Berdejo Casañal; *Vicepresidente*: D. Claudio Planas Font; *Secretario*: D. Jesús de Gaztañaga Olabarri; *Tesorero-Contador*: D. Fidenciano Trujillo Posada; *Vocales*: D. Germán Martín Hurtado; D. Simón Viñals Arrojo; D. Miguel Bravo Ferrer; *Suplentes*: D. José Ramos Cerviño, D. Serafin Vázquez González, D. Mariano Mateo Lostalé, D. Mariano Rabinad Poblador, don Manuel Díaz Caneja, D. Joaquín Martín Martínez, D. Federico Abarrátegui.

El Presidente Sr. Berdejo, hace notar a la Junta que dado el resultado de la elección en que fué designado para el cargo de Presidente y el hecho de que su proclamación se hiciera solamente por un voto de diferencia y sin lograr mayoría total, estima que personalmente no se cree investido del prestigio y autoridad que para el ejercicio de tan delicado cargo se exige por lo que se cree en el caso de poner su cargo a la disposición de la Asamblea Plenaria para que decida si otorga su confianza absoluta y unánime o si estima preciso la celebración de nueva votación con objeto de que el designado llegue al cargo con la suficiente autoridad para bien del Cuerpo Secretarial.

El Sr. Viñals manifiesta que no puede ser más gallarda la actitud del Sr. Berdejo y opina que debe adoptarse un acuerdo de carácter más general poniendo todos los nombramientos a la disposición de la Junta Plenaria del Colegio Central para que decida lo que en el particular estime más conveniente a los intereses de la clase.

El Sr. Bravo Ferrer dice que a todos los presentes sin analizar el fondo del asunto, ha de bastar la actitud de marcada delicadeza del señor Presidente para apresurarse a poner todos los cargos a la disposición de la Asamblea Plenaria del Colegio Central, corriendo la suerte de aquél.

El Sr. Gaztañaga, haciendo constar que su elección para el cargo de Secretario, sobrepasó la mayoría absoluta, y aun la diferencia que separó al que le siguió en votación fué más del doble de votos, se adhirió a las manifestaciones del Sr. Bravo Ferrer y estimó un deber solidarizar con el Sr. Presidente a quien su delicadeza le obligaba plantear aquella dimisión ante el Pleno del Colegio.

Por unanimidad se acordó de conformidad con las manifestaciones insertas hacer la consulta al Colegio Central en la primera reunión plenaria, solidarizándose todos los miembros de la Junta con el Sr. Presidente.

El Sr. Viñals se retiró por tener que acudir a la Diputación, adhiriéndose a todos los acuerdos que se adoptasen.

A propuesta del Sr. Gaztañaga se hizo una detenida exposición acerca del formato, orientación y organización de la revista profesional del Cuerpo, se acordó elevar a conocimiento del Colegio Central en su primera reunión plenaria el formato, presupuesto y organización de la revista, para publicarla semanalmente, conteniendo toda la legislación inserta en la «Gaceta de Madrid» aplicable a los Ayuntamientos, las sentencias relativas a cuestiones administrativas, resoluciones de competencia y cuantas disposiciones de interés para el Secretariado se dicten incluyendo en todos los números los comentarios que aquéllas sugieran, tanto para ir formando, en el Secretariado Local, recta doctrina, como para aplicar con criterio uniforme aquéllas en todos los organismos de la Administración Local, haciendo de esta revista, modesta en su formato y enjundiosa en su fondo, el órgano eficaz propugnado por la clase, y que para conocimiento de todos los Colegios se divulgue el formato de la proyectada revista con anterioridad a la celebración de la próxima reunión plenaria, así como su presupuesto, encargándose de esta labor preparatoria a los Sres. Berdejo y Gaztañaga.

Para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno del Colegio Central en su reunión de constitución, se acordó elevar una instancia a la Dirección general de Administración con las siguiente peticiones:

1.^a Que se aclare el artículo 19 del Reglamento general de los Colegios del Secretariado local, en el sentido de determinar si los representantes que los Colegios provinciales designen, en persona ajena a las Juntas de Gobierno para acudir a las Asambleas del Colegio Central, tendrán voto en las Asambleas a que concurren, independiente del voto que emita el Presidente del Colegio como Vocal nato del Colegio Central.

2.^a Ampliar el artículo 21 del mencionado Reglamento con esta adición: «Se designa además de los siete miembros titulares otros siete suplentes que serán citados a todas las reuniones que celebre la Junta, usando en ellas de voz sin voto, excepción hecha de cuando suplan a un Vocal efectivo».

3.^a Que se modifique el artículo 38 en el sentido de autorizar a la Junta Central para fijar la cuota con que han de concurrir a los gastos los Colegios provinciales, sin cubrir el máximo fijado en el Reglamento, quedando aquél como un derecho de la Junta y límite de las aportaciones exigibles a los Colegios provinciales, siendo discrecional en la Junta la aplicación de las cuotas, que habrán de ser menores para los Colegios provinciales de Interventores en razón al número limitado de los que integran estas Corporaciones.

4.^a Elevar consulta a la Dirección general de Administración en aclaración de si para ser designado miembro de la Junta Central se hace preciso ser Presidente de Colegio, o solamente llenar los requisitos determinados en el artículo 27 del Reglamento.

5.^a Que se modifique el artículo 27 del Reglamento en el sentido de exigir menor número de años en la posesión del cargo para ser elegible.

6.^a Solicitar la ampliación, hasta el 31 de Mayo venidero, del plazo concedido por el artículo 3.^o de la

R. O. número 1.439 del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre de 1929, por la que se concedió un plazo, que termina en 31 de Marzo para que los Colegios de Secretarios emitan informe a las bases en que se proponen normas a que ha de ajustarse la organización del Cuerpo de Secretarios.

Asimismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que la cuota exigible a los Colegios por el artículo 38, se fije en 50 pesetas mensuales para los Colegios de Secretarios, y para los Interventores en las provincias donde existan con vida independiente estos organismos, en 50 pesetas trimestrales, teniendo aplicación aquéllas a partir del 1.^o de Marzo actual, rogándose a todos los Colegios cumplan con esta obligación sin demora, para la normal marcha de la Tesorería-Contaduría.

A propuesta del Sr. Gaztañaga, pedir al Ministerio de la Gobernación la modificación de los artículos 162 del Estatuto y 5.^o del Reglamento de 2 de Julio de 1929, en la parte relativa a la exigencia de la existencia y actuación de los Notarios en las subastas superiores a 50.000 pesetas en atención a que la fé administrativa, para todos los actos de la administración local, radica en los Secretarios de las Corporaciones, y al objeto de que aquélla no quede mermada se determine ser facultad de las Corporaciones el valerse del Secretario o solicitar la intervención notarial.

A propuesta del Sr. Bravo Ferrer, plantear ante el Gobierno, si no se hallase comprendida en el último decreto publicado sobre revisión de actos de gobierno de la Dictadura, suspensivos de sentencias de lo Contencioso y facultades discrecionales para imponer sanciones extralegales, la situación de los compañeros sometidos a la Junta designada por el Directorio que resolvió los expedientes que se hallaban en recurso ante lo Contencioso-Administrativo, autoridades gubernativas y judiciales, y cuyo conocimiento y resolución se dejó a su solo arbitrio, y para lo que y para las acciones que muchos compañeros se verán en el caso de entablar a virtud de esas disposiciones, se acordó designar al Letrado don Cándido Barricart Erdozain, como asesor de la Junta, encargado de llevar a feliz término las reclamaciones justas que se entablen por los interesados perjudicados en sus derechos.

A propuesta del Sr. Gaztañaga, hacer constar en acta la viva satisfacción sentida por la Junta por la publicación del R. D. de cesantía y suspensión de las delegaciones gubernativas, que tuvieron en la Administración municipal intromisión nefasta.

A propuesta del Sr. Gaztañaga, solicitar de la Subsecretaría de Gobernación que en las reclamaciones que se están tramitando contra las constituciones de los Ayuntamientos, se haga obligatorio el informe de los Colegios provinciales en atención a que la responsabilidad única exigible por los actos de la proclamación de Concejales recae sobre el Secretario de la Corporación.

Dejar sobre la mesa, por no hallarse presente el Sr. Viñals, una proposición sobre designación de D. José Calvo Sotelo como Letrado Asesor del Colegio Central.

A propuesta del Sr. Berdejo, solicitar del Ministerio de la Gobernación la aplicación de la legislación de Clases pasivas del Estado a los Secretarios de Ayuntamiento y Diputación en el sentido de reconocerles,

a efectos de jubilación, los años de carrera, cuando ésta es exigida para el desempeño del cargo.

A propuesta del Sr. Berdejo, y de conformidad con una de las conclusiones adoptadas en el Congreso de Zaragoza, que se solicite el reconocimiento a favor de los Secretarios de Capital de provincia del derecho a disfrutar de un sueldo oficial no menor al asignado al Secretario de la Diputación de su provincia, siempre que el presupuesto municipal no sea menor que el de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la reunión acudiendo los representantes a cumplimentar a los Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Administración».

Reunión del día 15

«Con asistencia de los Sres. Berdejo, Gaztañaga, Trujillo y Bravo Ferrer, prosiguió la reunión, cambián-

dose impresiones sobre los acuerdos ayer recaídos, y levantándose la reunión para realizar las gestiones necesarias en el Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de los acuerdos precedentes.

Realizadas las visitas, se acordó convocar a la reunión plenaria del Colegio Central dentro de la primera quincena del mes de Mayo, dejando la elección de fecha en ese período a la facultad del Sr. Presidente, cumpliendo así el acuerdo del Colegio Central».

Estos son los acuerdos adoptados, y de las gestiones realizadas a medida de que obtengan los frutos apetecidos, iremos imponiendo a todos.

Os saludan fraternalmente vuestros compañeros y amigos, que estrechan vuestra mano, el Presidente, *Mariano Berdejo*.—El Secretario, *Jesús de Gaztañaga*.

NUESTRA JUNTA DE GOBIERNO

La interesante labor desarrollada desde Enero

Celebra varias sesiones; una muy importante en Plasencia. Se vigila eficazmente el intrusismo

Sesión del día 17 de Enero de 1930

En la ciudad de Cáceres y siendo las doce horas y veinte minutos del día diez y siete de Enero de mil novecientos treinta, en el domicilio social del Colegio Oficial del Secretariado local de esta provincia y bajo la presidencia de D. Gaspar Gómez Pita, se reunieron los Vocales de la Junta de Gobierno D. Agustín Pavón Luis, D. Esteban Aniceto Martín Blázquez, D. Antonio Basanta Santa Cruz, D. Alejandro Cabezalí Moreno y el Secretario de dicha Junta que sus-

cribe D. Leopoldo Santos Méndez, a fin de llevar a efecto la sesión convocada por la Presidencia para este día.

Abierta la sesión fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la última sesión celebrada por esta Junta en los pasados días veinte y veintinueve de Diciembre anterior.

La Junta quedó enterada de las excusas por no poder asistir a esta sesión, presentadas por D. Mamerto Ariza Núñez fundada en motivos de salud, D. Pedro Gutiérrez Higuero por razones del servicio, por ambas causas D. Pedro Ginestal y Martínez de Tejada y por imposibilidad de hacerlo D. Antonio Prieto Botejara.

UN HOMENAJE

Al Patriarca del Secretariado

Trabajador formidable, generoso, bueno y lleno de bondades, D. Francisco Ruano y Carriado, Secretario jubilado del Ayuntamiento de Madrid, que le rodea de los mayores prestigios, ha sido en su larga y abrumadora labor profesional, el constante inspirador y defensor de la clase, por cuya prosperidad y mejoramiento se ha desvivido constantemente, y el defensor incansable de los compañeros, en especial de los humildes.

Por ello nada más justo ni que inspire mayores simpatías y entusiasmos que la idea proceder atinadísima y justa de rendirle el homenaje de cordialidad, de gratitud y de cariño, de nombrarle Colegiado honorario de todos los de España.

El Colegio de Cáceres se adhiere de todo corazón a la idea, y ya ha tomado el acuerdo en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del día 22 de Abril último.

Pero entendemos que ello no es bastante; el insigne patriarca del Secretariado Local de España merece algo más. Algo más ostensible, más resonante que, aunque lesione su modestia, coloque el nombre y la figura del venerable maestro ante España entera en el lugar que le corresponde.

Vaya, pues, la idea, llena de emoción y sinceridad, a la Junta Central para que la concrete; nosotros sólo deseamos que la realización esté a la altura de quienes la ofrecen y del que la recibe.

Aspiraciones de los Auxiliares.—Leída la instancia del Oficial de la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeacentenera D. Sotero Martín Orgaz, exponiendo que creada por Real orden de cuatro de Diciembre último la tercera categoría en el Cuerpo de Secretarios municipales para pueblos inferiores a mil habitantes de derecho y abriendo una información escrita entre los Colegios provinciales sobre las restantes bases que publica para la reorganización Secretarial y solicitando que al informar este organismo lo haga en el sentido de que puedan ingresar en la nueva categoría sin necesidad de oposición los Oficiales de Secretarías de pueblos cuyo censo sea mayor de dos mil habitantes. La Junta resolvió se conteste al Sr. Martín Orgaz, que por la General últimamente celebrada, aprobando el escrito de este Colegio que se ha de enviar a la información referida, se acordó proponer que el ingreso en la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios municipales lo sea siempre por oposición, pudiendo el Tribunal tener en cuenta como mérito el haber servido cinco o más años, como Auxiliar u Oficial de plantilla en alguna Secretaría de Ayuntamiento, quedando absolutamente prohibido el ingresar por derechos adquiridos, pasando a la segunda de las categorías mediante las oposiciones reglamentarias a que están sometidos los de esta última.

El intrusismo.—Leídos cuatro oficios del Gobierno Civil de la provincia número tres, cuatro, dieciocho y diecinueve, dos fechas dos y otros

INTERESANTES PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE

Importantes manifestaciones del Subsecretario de Gobernación Sr. Montes Jovellar

Circular número 3 de la Junta Central

A los Secretarios de los Ayuntamientos de la Provincia =

Con motivo de las gestiones realizadas por este Colegio en unión de otros y de varios compañeros acerca del Colegio Central en apoyo de la inamovilidad de los Secretarios en sus cargos, la Junta de Gobierno del Colegio Central celebró sesión extraordinaria y el resultado de la misma es el que a continuación veréis por la copia de la Circular número 3 recibida en el día de la fecha y que os transcribo a continuación:

«Junta Central del Secretariado Local de España.—(Circular n.º 3).—Madrid 22 de Abril de 1930.—Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado Local de... Distinguido compañero y amigo: La voz levantada ante esta Junta por varios Colegios provinciales y muchísimos compañeros, traduciendo la inquietud despertada en el Secretariado español, ante posibles manejos de determinados políticos, pretendiendo preparar sus distritos electorales a base de atacar la independencia del Secretariado, sin tener en cuenta que el cargo de Secretario se halla en absoluto apartado de toda actividad influenciada por la pasión política, por su carácter eminentemente profesional, ha motivado la convocatoria y reunión de la Junta de Gobierno del Colegio Central en el día de hoy.—Los reunidos coincidieron desde luego en la necesidad de defender la clase Secretarial contra estos ataques, si llegaran a producirse, pero estimamos también que es condición indispensable que los Secretarios procuren con el más exquisito cuidado permanecer aislados, como tales, de toda lucha partidista, dando constantemente una sensación de independencia y de imparcialidad, y adoptamos el acuerdo unánime de recomendar a los Colegios Oficiales del Secretariado Local, que exijan de sus componentes un apartamiento total de las contiendas políticas, acatando como funcionarios la autoridad del poder constituido al que, en su actuación de Jefes de los servicios municipales y asesores de las Corporaciones locales deberán prestar eficaz concurso en todo momento, poniendo en su servicio el mayor celo, diligencia y lealtad, como medio el más adecuado de obtener el respeto y la consideración del Poder público y al mantenimiento de cuantas mejoras hemos logrado y que para bien de la Administración local, hay que conservar a toda costa.—Hecha ante el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, por ausencia del Ministro, la manifestación precedente, tuvimos la satisfacción de recoger de labios tan autorizados, la afirmación de riguroso respeto a los sagrados e inviolables derechos de la inamovilidad del Secretariado Local, siempre que por éste se mantenga en una absoluta neutralidad en esas cuestiones, concentrando sus actividades funcionales a la defensa de los intereses municipales y al mayor prestigio de los organismos locales, a que se hallen afectos dentro de los límites que le señala la legislación municipal vigente.—Esta Junta, creyendo haber interpretado con justeza el criterio del Secretariado y sus anhelos, ruega encarecidamente a todos los Colegios provinciales, pongan decidido empeño en disuadir a los escasos compañeros que para desprestigio de la clase sienten afanes caciquiles y confunden lastimosamente y con grave riesgo para el prestigio y seguridad del Cuerpo, su misión de funcionarios públicos con menesteres políticos de los que, como Secretario y en actuación oficial deben hallarse distanciados, de que su persistencia y contumacia habrá de ser corregida con medidas graves para bien de la colectividad que ha de sentirse satisfecha al verse libre de tan perniciosa compañía.—Os saludan fraternalmente vuestros compañeros y amigos.—El Presidente, Mariano Berdejo, rubricado.—El Secretario, Jesús de Gaztañaga, rubricado».

Muy justa y acertada me parece la indicación del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, de que el Secretario debe limitarse al cumplimiento de sus deberes profesionales y aislarse por completo de toda cuestión de carácter político y yo espero de todos los compañeros de la Provincia que tantas pruebas de sensatez y cordura tienen dadas, sabrán alejarse de toda actuación política en bien de la clase y a fin de poder mantener la dignificación y prestigio de la misma, y conseguir de los Poderes públicos las mejoras por tanto tiempo deseadas y no oponiéndose a perder las que se han conseguido.

Así como sería muy conveniente que los compañeros que conociesen actos realizados por señores, contrarios a dichas observaciones, lo pusieran en conocimiento del Colegio, para acordar lo que procediese.

Os saluda cordialmente vuestro compañero y Presidente,

Gaspar Gómez.

Garciaz 27 de Abril de 1930.

Ultimamente se acordó instalar el teléfono interurbano en el domicilio social.

Y como ningún Sr. Vocal quisiera hacer uso de la palabra ni quedara asunto pendiente, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión del día 23 de Febrero de 1930

En la Ciudad de Plasencia a 23 de Febrero de 1930, y siendo las once horas y treinta minutos, en el salón de actos de las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia de D. Gaspar Gómez Pita, se reunieron D. Antonio Basanta Santa Cruz, D. Esteban Aniceto Martín Blázquez, D. Mamerto Ariza Núñez, D. Alejandro Cabezalí Moreno y D. Antonio Prieto Botejara, Vocales de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia, asistidos de mí D. Leopoldo Santos Méndez, Secretario de la misma, con el fin de celebrar la sesión convocada por la Presidencia para este día en virtud de las facultades que para ello le concede la base octava de las de ré-

gimen interior, aprobadas, y para resolver los asuntos pendientes de la competencia de la Junta de Gobierno.

Leída, se aprobó el acta de la última sesión verificada por esta Junta el pasado día diez y siete de Enero anterior.

Seguidamente se acordó hacer constar en acta las más expresivas gracias por la cesión del Salón de sesiones del Ayuntamiento de Plasencia, para llevar a efecto la presente.

Se quedó enterado de las excusas para asistir a estas sesiones expuestas por los Vocales D. Agustín Pavón Luis, D. Pedro Ginestal y Martínez de Tejada y D. Pedro Gutiérrez Higuero, que se estimaron justificadas.

Sobre el in lutto de un compañero.—Se dió cuenta del escrito de D. Saturnino Andrés Blázquez Díaz, interesando el apoyo del Colegio para solicitar de los Poderes públicos su indulto por haber sido expulsado del Cuerpo Secretarial de cuyo interesado se han pedido informes al Colegio de Avila. La Presidencia verbalmente informa de los antecedentes que

se le han dado por igual conducto por la de Avila acordándose someterlo a resolución definitiva en la primera Junta general que se celebre.

Sobre una nueva Revista.—Leída la Circular de la Casa «Gráfica Victoria» de Madrid, preguntando con qué número de suscripciones contaría para la creación de una revista de orientación moderna, donde se expondrían las reivindicaciones del Cuerpo Secretarial, se acordó contestar que este Colegio, lamentándolo, no puede acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que ya tiene su BOLETÍN y se espera la creación de un órgano del Colegio Central.

Atlas de Colegiados.—Se dió lectura a una carta de D. Gonzalo Domínguez Sales, colegiado honorario solicitando ser dado nuevamente de alta como Colegiado en activo por haber sido nombrado y posesionándose del cargo de Interventor de fondos municipales del Ayuntamiento de Plasencia, expresando a la vez su gran alegría por entrar de nuevo a convivir con sus antiguos compañeros y ofreciéndose para todo. Se acordó cause alta como Colegiado y hacer constar la satisfacción que a la Junta ello le produce.

Igualmente se quedó enterado de haber sido alta en las listas de Colegiados, D. Santiago Sánchez Sánchez, Secretario de Montánchez, por haberlo así solicitado en virtud de requerimiento de la Presidencia por acuerdo de esta Junta.

Se accedió a la petición de alta como Colegiado hecha por D. Norberto Avila Montero, Secretario jubilado con residencia en Valencia de Alcántara.

Pésame.—Resuelto el anterior asunto, por D. Angel Criado, Secretario municipal de la Ciudad de Plasencia, se entrega a la Presidencia de la Junta un telegrama del Vocal de la misma, D. Agustín Pavón Luis, participando la imposibilidad de asistir a esta sesión por fallecimiento de su señora madre; haciéndose constar en acta el sentimiento de la Junta y acordándose telegrafiarle expresando el más sentido pésame de la misma.

Permuta.—La Junta quedó enterada de las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia en el Gobierno civil de la provincia, para comunicar la resolución de la Dirección general de Administración accediendo a la permuta entablada por los Secretarios de Valdefuentes y Zarza de Montánchez, Sres. Gutiérrez y Guillén, expresándose por ésta haberse interpuesto recurso contra la resolución recaída, que ha sido favorable a la permuta.

El intrusismo.—La Presidencia da cuenta de que debido a sus gestiones y como habrán visto en el «Boletín Oficial» siguen publicándose anuncios de Secretarías interinas con lo que se evitan los casos de intrusismo en el ejercicio de las Secretarías municipales.

Sobre jubilaciones; propuesta de don Gregorio Muñoz.—Leída la carta de D. Gregorio Muñoz, de Casas de Don Gómez, interesando del Colegio se solicite del Gobierno mejoras en la concesión de jubilaciones por imposibilidad física con unos derechos pasivos que permitan atender a las más perentorias necesidades; lamentándolo, se acordó hacer estas peticiones más adelante, no incluyéndolas en las modificaciones a las bases reglamentando la clase Secretarial por haber sido ya enviadas al Cole-

dos siete del actual participando como contestación al escrito denuncia sobre casos de intrusismo dirigido por este Colegio, que el Ayuntamiento de Almaraz, nombró Secretario interino a D. Cipriano Casas de la segunda categoría; que la Secretaría de Trevejo se halla desempeñada por D. Juan Nicasio González Reyes, que no pertenece al Cuerpo, habiendo sido anunciada la vacante para proveerla con carácter interino por personal que figure en el mismo; que la de Salvatierra de Santiago por iguales causas se anuncia en el «Boletín Oficial» del día veintiuno de indicado mes, y que ha recibido el de vacante de la Secretaría de Barrado para ser provista igualmente. La Junta acordó quedar enterada y que conste en acta su satisfacción y reconocimiento hacia la primera autoridad gubernativa por el celo y actividad con que ha atendido las reclamaciones hechas.

Proposición del Secretario de Talaván.—Dada cuenta de una carta de D. Julián Álvarez Urbarri, Secretario del Ayuntamiento de Talaván, exponiendo que supone en poder de esta Junta una Circular del Colegio de Cuenca interesando se solicite del Gobierno al contestar a la información abierta que se considere a los Secretarios municipales como funcionarios públicos del Estado, garantizando así su situación, estabilidad y seguridad, y leída la Circular a que se refiere el Sr. Álvarez en su carta, se acordó contestar a ambos interesados que ya se ha consignado en el escrito de este Colegio tal petición con la obligación de reintegro de los haberes por las Corporaciones.

Jubilación del Secretario de Valencia.—La Junta prestó conformidad a las gestiones hechas por la Presidencia en virtud de requerimiento del Colegio de Valencia de solicitar de aquel Ayuntamiento que a su Secretario Sr. Jiménez Valdivieso que ha sido jubilado, conceda el sueldo máximo.

Petición de D. Julio Fernández Silva.—Leída la carta de D. Julio Fernández Silva dirigida al Presidente, interesando su nombramiento para Procurador del Colegio, en cuantos asuntos judiciales pueda tener intervención se cordó manifestar a dicho señor que es propósito de la Junta hacer el nombramiento tanto de Abogado como de Procurador para cada uno de los casos en que acuerde intervenir.

Constitución del Colegio Central.—La presidencia expone que por la mesa interina del Colegio Central y según oficio del Gobierno civil recibido, ha sido convocado como miembro de dicho organismo para que concurra a su constitución que se verificará en Madrid el día diecinueve del corriente, a las once de la mañana, dando lectura de los proyectos de presupuesto y Reglamento de orden interior enviados, acordándose un amplio voto de confianza al señor Presidente para que en representación de este Colegio asista a dicho acto y tome parte en las resoluciones de los asuntos o proposiciones que se sometan a decisión del mismo.

Asuntos interiores.—Se autorizó al Sr. Secretario de esta Junta, D. Leopoldo Santos, para que una vez recibido y aprobado el Reglamento de orden interior de este Colegio que ha sido entregado en el Gobierno civil para su remisión al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, proceda a acoplar el mismo y en el entretanto ir haciendo y organizando los trabajos preliminares.

gio Central las propuestas por éste y aprobadas en la Junta general extraordinaria últimamente celebrada.

Teléfono.—La Junta quedó enterada de haberse instalado para los servicios del Colegio el teléfono, según contrato celebrado con la Compañía Nacional Telefónica de España.

Situación económica.—Igualmente quedó enterada de los ingresos y gastos habidos en el Colegio hasta el día de la fecha, cuyo resumen general es

	Pesetas
Importan los Ingresos	9.476'89
Idem los Gastos	8.146'99
EXISTENCIA	1.329'90

Subvención del Ayuntamiento de La Cumbre.—Leído un oficio de la Alcaldía de La Cumbre remitiendo cincuenta pesetas que a propuesta de D. Antonio Bermejo, Secretario de aquella Corporación, acordó la Comisión municipal permanente conceder como subvención a este Colegio para ayuda de su desenvolvimiento económico. Por unanimidad se acordó hacer constar en acta un expresivo voto de gracias hacia aquella Corporación municipal y tan digno compañero Sr. Bermejo por la subvención concedida y que les exprese la satisfacción que tal proceder ha producido.

Sobre el Colegio Central.—La Presidencia expone que por el Sr. Villegas y Bermúdez de Castro, le fué enviada una carta a él dirigida por D. Simón Viñals, Secretario de la Diputación provincial de Madrid, sobre constitución de la Junta Central del Secretariado.

Continúa la Presidencia dando minuciosamente detalles de la constitución del Colegio Central y de todo lo ocurrido, agregando que el señor Bermejo no pudo asistir por el fallecimiento de su señora esposa, habiéndole enviado el pésame en nombre de este Colegio.

Crée conveniente nombrar otro Vocal en representación de este Colegio como miembro del Central, como han hecho otros organismos.

Expuso que como no se sometieron en la sesión del Colegio Central los proyectos de presupuesto de ingresos y gastos ni el Reglamento que se dejaron pendiente, se acordó girar a los demás Colegios una cuota de cincuenta pesetas para los primeros gastos de organización e instalación. Abonar a prorrato entre todos los Colegios una corona que se dedicó a la esposa de D. Mariano Bermejo, Secretario del Ayuntamiento de Madrid. Que se nombraron unas comisiones asesoras denominadas de «Prensa», «Mutualidad» y proyectos de reforma de los Estatutos provincial y municipal y en esta última se le propone a él para formar parte de ella.

Que las modificaciones a las bases reglamentando el Cuerpo Secretarial, se acordó que todos los Colegios las enviaran al Central, para luego por este organismo remitir copia de ella a los demás de España y con vista de todas las propuestas refundirlas en una sola que se discutiría y aprobaría el Colegio Central.

Acordándose aprobar la gestión llevada a cabo por la Presidencia y considerar legalmente constituida la Junta de Gobierno del Colegio Central.

El nuevo Gobernador Civil.—La Presidencia dió cuenta de haber cumplimentado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. José

María Sánchez Claramonte, última-mente nombrado para este cargo.

Otros asuntos de Gobierno.—Como ya se han encargado los carnets de identidad que han de extenderse según el Reglamento general de los Colegios a los Secretarios en ejercicio, por la Junta se acordó que a los Colegiados cesantes se les provea igualmente de este carnet haciendo constar tal condición.

Finalmente y como por un olvido se ha dejado de consignar en el Reglamento de orden interior de este Colegio que está pendiente de aprobación del Ministerio de la Gobernación como cuota de entrada el ingreso de cinco pesetas que todos los Colegiados han abonado al causar alta, se acordó se siga satisfaciendo esta cuota.

Y como ningún señor Vocal de la Junta tuviera que hacer manifestación alguna ni quedara asunto pendiente, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

Sesión del día 1.º de Marzo de 1930

En la sesión de este día, celebrada exclusivamente en honor de nuestro querido amigo y ex-Presidente del Colegio, D. Luis Villegas, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

«Haber visto con la mayor satisfacción el haberse otorgado a don Luis Villegas y Bermúdez de Castro, la Cruz de Orden del Mérito Civil, por considerar esa merced como cosa propia, ya que es la personificación del Secretariado provincial y ser de estricta justicia por los merecimientos de dicho señor, que a su competencia, honorabilidad e inteligente laboriosidad une una exquisita corrección y cortesía que le hace grato y estimado de todos».

«Abrir una suscripción entre los colegiados para regalarle a dicho señor las insignias y hacerle entrega de ellas en un acto solemne y público, en el cual el Secretariado provincial dé muestras de solidaridad y compañerismo y enaltezca los méritos del Sr. Villegas.

Nota de la Presidencia.—Al dar cumplimiento a este acuerdo y notificárselo al interesado personalmente por esta Presidencia, el Sr. Villegas con su proverbial amabilidad declinó con sentimiento el ofrecimiento de sus compañeros, que agradecía mucho, pero que no podía aceptar por habérselo ofrecido anteriormente los funcionarios de la Diputación provincial.

En su virtud, esta Presidencia deja sin efecto el acuerdo de abrir la suscripción, y se hace saber así a los colegiados para que no se molesten en enviar cantidad alguna, como seguramente ocurriría al leer el extracto de la sesión.—El Presidente, *Gaspar Gómez*.

Sesión celebrada el día 22 de Abril último

En la ciudad de Cáceres, y siendo las once horas y treinta minutos del día veintidós de Abril de mil novecientos treinta, en el domicilio social del Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia y bajo la Presidencia de D. Gaspar Gómez Pita, se reunieron los Vocales de la Junta de Gobierno de dicho organismo, D. Agustín Pavón Luis, D. Pedro Ginestal y Martínez de Tejada, D. Antonio Prieto Botejara, D. Alejandro Cabezali Moreno, D. Pedro Gutiérrez Higuero, D. Esteban Aniceto Martín Blázquez y el Secretario de la misma que suscribe D. Leopoldo Santos Méndez, previamente convocados por

el Sr. Presidente y con el fin de celebrar sesión, para conocer y resolver los asuntos pendientes.

Después de su lectura se aprobó por unanimidad el acta de la última sesión celebrada el día primero del actual.

El nuevo Alcalde de Cáceres.—La Junta quedó enterada y muy agradecida del ofrecimiento hecho a la Presidencia por el nuevo Alcalde de Cáceres D. Luis Pérez Córdoba, con motivo de su toma de posesión y de la atentísima invitación para asistir a la fiesta religiosa de San Jorge, patrón de la Ciudad.

Sobre nuestro BOLETIN SECRETARIAL.—La Presidencia dice que el primer punto a tratar es ver la forma de que siga publicándose el BOLETIN, órgano del Colegio que sirve de información a sus Asociados, invitando al Sr. Ginestal y Martínez de Tejada, Director del mismo, a que expusiera el por qué en los meses de Febrero y Marzo últimos no se había publicado.

Por dicho señor con gran extensión y razonamientos se expusieron los motivos que le habían privado preparar la salida del BOLETIN, entre otros y es el principal el mucho trabajo que por los servicios de la Secretaría municipal había pesado sobre él en ese período de tiempo, estando ya preparando original a fin de reanudar su publicación a primeros del próximo mes de Mayo. Por todos los reunidos se apreciaron las razones legales y justas expuestas por el Sr. Ginestal, acordándose por unanimidad reanudar la publicación del BOLETIN de este Colegio a primeros del mes de Mayo venidero, con la extensión necesaria a fin de insertar en él cuantos asuntos de información y demás original estén pendientes; reformar su composición, designando a los Sres. Ginestal, Pavón, Domínguez Sales, Prieto y Santos para que a la próxima reunión de esta Junta presenten una ponencia o estudio sobre el formato del nuevo periódico y señalen quiénes han de encargarse de las distintas secciones de que se ha de componer.

Varias reclamaciones.—Dada cuenta de la consulta que eleva el Secretario del Ayuntamiento de Gerona, acerca del señalamiento de horas de oficina, ajustándose a los preceptos legales, se acordó encomendar su contestación a D. Leopoldo Santos Méndez.

Leída la carta de D. Pedro Cortijo Díaz, Secretario de Navalvillar de Ibor interesando se gestione por este Colegio el pronto despacho de su expediente de jubilación eriviado a la Dirección General de Administración, se acordó trasladar este ruego al Sr. Presidente del Colegio Central para que realice las oportunas gestiones en dicho Centro oficial a los fines interesados por el Sr. Cortijo Díaz.

Requerimiento del Colegio de Badajoz.—Visto el oficio del Sr. Presidente del Colegio de Badajoz, lamentándose de no haberse recibido por don Manuel Hernández Oliva los documentos que en diferentes ocasiones han sido interesados al Secretario de Zarza de Montánchez, acerca de los servicios prestados y sueldo disfrutado por el Secretario fallecido D. Manuel Hernández García en aquel Ayuntamiento e interesando se gestione por conducto de este Colegio la remisión de referidos documentos para su unión a expediente administrativo. Por la Junta se acordó requerir al Sr. Secretario de Zarza de Montánchez para que envíe a este Colegio las certificaciones inte-

resadas en el más breve plazo posible ante la urgencia y necesidad de ellas y una vez recibidas se remitan al Colegio de Badajoz y que si pasado un plazo prudencial de haberse hecho el requerimiento no lo efectuara se dé cuenta de ello al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Colegiación de los Sres. Interventores.—Leído el oficio firmado por los Sres. Aguilera, Naranjo y Crehuet, contestando al requerimiento hecho para su Colegiación en el que expresan que teniendo solicitado del Ministerio de la Gobernación los Interventores de fondos la modificación del Reglamento general de los Colegios por no llenar los fines propios de su clase y por otras razones estando pronto a constituirse en otra agrupación corporativa por lo que ruegan se demore su Colegiación hasta conocerse la resolución que dicte la superioridad. La Junta acordó que disponiéndose taxativamente por los artículos 1.º y 8.º del Reglamento de los Colegios que la Colegiación de los Secretarios e Interventores de la Administración Local es obligatoria para aquéllos que presten sus servicios en propiedad o interinos, no poder acceder a lo solicitado y si la resolución que esperan los recurrentes se dicte fuera como son sus aspiraciones entonces resolverá esta Junta como proceda.

Una reclamación.—Se dió lectura de un escrito lamentándose su firmante del comportamiento de un compañero a quien ha sustituido por lo que solicita se le expulse del Cuerpo y de la petición de este último señor que se gestione por el Colegio su nombramiento para continuar de Auxiliar en la Secretaría del Ayuntamiento y leídos los informes, emitidos descargos del denunciado y verbalmente expuesto por el Presidente el resumen de todos ellos y de lo actuado personalmente por él, se acordó apercibir al compañero destituido de su proceder, y que si en lo sucesivo cometiese actos deshonorosos o contrarios a la moral, que le hicieran desmerecer en el concepto público o que su conducta se aparte de las reglas y deberes sociales profesionales se vería esta Junta obligada a dar cumplimiento a los preceptos reglamentarios, participándole al propio tiempo que no está dentro de las atribuciones de los Colegios, por ser solas y exclusivas de las de los Ayuntamientos, gestionar se le reponga en el cargo de Auxiliar del Ayuntamiento del que renunció y al firmante de la denuncia se le ruegue que deponga por ahora de su petición la que se tramitaría con arreglo a las disposiciones vigentes si el denunciado reincidiese en sus faltas de respeto y compañerismo, con él o con cualquier otro Colegiado.

En honor de D. Francisco Ruano.—La Junta quedó enterada del acta de la sesión celebrada en catorce de Marzo último para la constitución de la Junta Central del Secretariado Español designada por el Colegio Central, para llevar a ejecución los diversos acuerdos adoptados por el Pleno en diecinueve de Enero próximo pasado y comunicando otros que adeptaron y de la convocatoria para las reuniones plenarias del Colegio Central con la orden del día de los asuntos a tratar.

A propuesta de la Presidencia se acuerda considerar como Colegiado honorario de este Organismo al ilustrísimo ex-Secretario de Madrid excelentísimo señor D. Francisco Ruano y Carriedo, rindiéndole así un home-

naje y tributo por su amor hacia la clase Secretarial.

Ingresos y Gastos.—La Junta pres-
tó su conformidad y aprobó los In-
gresos y Gastos habidos hasta la fe-
cha en el Colegio, cuyo resumen es

	Pesetas
Importan los Ingresos . . .	13.278'89
Idem los Gastos . . .	11.403'37
Existencia	1.875'52

A sus instancias y en virtud de re-
querimientos hechos se acordó ad-
mitir como Colegiados a D. Heliodo-
ro Crespo, Secretario de Guijo de
Galisteo, D. Cipriano Ferreira Mar-
tín, que lo es de Acebo, D. Esteban
González Nieto, en expectación de
destino en Losar de la Vera y don
Buenaventura Jiménez García, ce-
sante, con residencia en Plasencia.

El Montepío.—Se quedó enterado
del acuerdo de la Junta de Gobierno
de Tarragona de adherirse en un to-
do al proyecto de Montepío remitido
para su estudio por este organismo.

**El Congreso de Interventores de
Huesca.**—Leído el oficio dirigido por
el Vocal de esta Junta D. Antonio
Basanta, trasladando la petición de
los Interventores de la Administra-
ción Local de recabar auxilio econó-
mico de todos los Colegios para la
celebración del Congreso Nacional
que ha proyectado el provincial de
Huesca, lamentándolo y por no per-
mitir la situación económica de este
organismo se acordó no poder
conceder cantidad alguna a tal fin y
sí auxiliar económicamente al repre-
sentante del Cuerpo de Interventores
que perteneciendo al Colegio asista
al Congreso.

Sobre intrusismo.—La Presidencia
da cuenta de sus gestiones en virtud
denuncia recibida sobre Secretarías
por interinamente se hayan servidas
por quienes no pertenecen al Cuerpo
y de las que según lo dispuesto en el
apartado 5.º del artículo 4.º del Re-
glamento general había trasladado
al Excmo Sr. Gobernador; gestiones
que son aprobadas por la Junta.

Otros asuntos.—Quedóse entera-
do de haberse satisfecho al Colegio
Central la cuota de cincuenta pesetas
del mes de Marzo último corres-
pondiente a este.

Habiéndose fijado para los días
del 14 al 18 de Mayo las sesiones
plenarias del Colegio Central se
acordó que por medio del órgano
del Colegio se invite a todos los Co-
legiados para que antes del día 10 de
Mayo remitan a esta Presidencia es-
critos en los cuales indiquen las pe-
ticiones que con carácter general y
para bien del Cuerpo deben pedirse
para hacerlo en el Colegio Central y
para estudiar estas peticiones y espe-
rándose que con la antelación debida
envíen a este Colegio copia de los
informes de los demás de España
sobre el proyecto de bases de reforma
del Cuerpo y a fin de estudiarlos
se acordó que la sesión próxima se
lleve a efecto el día 11 de igual mes.

Se levantó la sesión siendo la hora
de las trece y cuarenta y cinco mi-
nutos.

Este número ha sido visado

por la

censura gubernativa

Nuestra situación actual

Optimismo.

Con toda sinceridad os digo, que-
ridos compañeros, que al alborar
el año 1930 me siento francamente
optimista. Basta sólo ver nuestro BO-
LETIN SECRETARIAL aparecido ayer,
el que viene lleno de entusiasmo y
anhelo que redundan en nuestro be-
neficio; con bríos y con grandes de-
seos de trabajar en provecho de to-
dos, para sentirse uno fortalecido.

La reforma que en nuestro perí-
dico se ha implantado, y lo que en
sus columnas aparece escrito, donde
se expone la labor intensísima lleva-
da a cabo por nuestra Junta de Go-
bierno durante el mes de Diciembre
último, es muy suficiente para sen-
tirse alentado y optimista al ver que
vamos a paso de gigante a colocar-
nos en el puesto que legítimamente
nos corresponde.

Verdad es que aún nos queda mu-
cho camino por andar; pero como
dice el adagio: «No se ganó Zamora
en una hora»; y si en el año 1929
se han dado disposiciones y se han
tomado en nuestro Colegio acuer-
dos que han mejorado notablemente
nuestra situación, es de esperar que,
poniendo nosotros de nuestra parte
lo que podamos, cuando termine el
actual, habremos llegado a la com-
pleta redención.

Ya que empezamos el año con tan
buenos augurios, debemos poner to-
dos nuestro granito de arena para
ver de conseguir que cuanto antes,
(si puede ser antes que empiece el
año de 1931), tengamos lograda nues-
tra aspiración suprema: Ser Funcio-
nario del Estado.

Para ello es preciso que cuando
nuestro Presidente nos convoque a
Junta general acudamos todos, dili-
gentes, con fervor, llenos del mayor
entusiasmo. Hay que sacudir esa des-
gana, esa frialdad y esa apatía que
en algunos compañeros se siente;
hay que trabajar, porque las mejo-
ras no van a venir solas como les
venía el maná a los israelitas; hay
que trabajar, repito, asistiendo a las
reuniones es como se puede hacer
algo, porque allí el que no ayude con
una idea puede ayudar con su apoyo,
con su asentimiento y con su calor
de compañero.

Es lamentable que en la sesión del
día 21 del pasado Diciembre, donde
había asuntos de máximo interés
que resolver, como era lo del Mon-
tepio provincial, estudiar y contestar
a las bases publicadas por el Minis-
terio de la Gobernación, la reforma
del Reglamento interior, etc., nos
reuníamos en el salón de actos, y
en segunda convocatoria, una trein-
tena de Secretarios.

Creo que debemos cambiar de nor-
ma de conducta en ese sentido, pues
de esa manera, sin ilusiones y sin en-
tusiasmos, el Cuerpo del Secretaria-
do Local será un mito.

Aunque seguimos siendo funcio-
narios municipales en lugar de serlo
del Estado, como es la aspiración
unánime de todo el Cuerpo Secreta-
rial, y la única tabla de salvación que
puede librarnos del naufragio que
nos amenaza, porque aunque hoy
veamos el mar tranquilo y que apa-
rentemente no hay borrascas, no de-
ja de haber alguna pequeña mareja-
da de vez en cuando, y día llegará,
en que si no se consigue lo que con
tanto anhelo deseamos, cuando la
nueva nave vaya algo desgastada o
carcomida, y el mar se agite un poco,
el naufragio será inminente.

Hoy el puerto de refugio es el Mi-
nisterio de la Gobernación y el Cuer-
po de Secretarios de la Administra-

ción es el buque que se halla en alta
mar, que le agitan las olas, que pre-
siente la marejada, que divisa el
puerto y que desea llegar a él lo an-
tes posible por si aquél se embrave-
ciera, y procura acercarse despacio
porque no se puede ir a prisa; pero
se va acercando. Esta es nuestra si-
tuación actual. Así nos encontramos
en los comienzos del año 1930. Pero,
verdad que nos hallamos mucho
más cerca del puerto de salvación,
y que en el año 1929 hemos andado
más que en los anteriores.

Por eso es por lo que me siento
optimista y por lo que desde estas
columnas os invito, queridos compa-
ñeros, a que con el concurso de
todos, vayamos aligerando de peso
a ese buque donde vamos los Se-
cretarios cruzando el océano de la
vida, hasta conseguir su arribo al
puerto de la Paz y de la Tranquilidad.

ANTONIO BERMEJO.

La Cumbre y Enero de 1930.

*Toda la correspondencia literaria
o profesional del BOLETIN SECRETA-
RIAL debe dirigirse al Director del
mismo. D. Pedro Ginestal, en Perale-
da de la Mata; y la administrativa o
pedido de ejemplares al Oficial del Co-
legio, D. Enrique Harlo, en el domici-
lio de oquél, Plaza de la Concepción,
número 13, Cáceres.*

ASAMBLEA DE INTERVENTORES

La ponencia del Sr. Basanta

He aquí la ponencia de nuestro
querido compañero el Interventor
D. Antonio Basanta Santa Cruz, a
que nos referimos en el extracto de
las sesiones de la Junta de Gobierno
celebrada el día 5 de Diciembre úl-
timo inserta en el BOLETIN SECRETA-
RIAL del 15 de Enero, último publi-
cado.

Interesa el Colegio de Huesca de
todos los demás Colegios:

1.º Especial cooperación y el
nombramiento de un miembro, In-
terventor, que se encargue de tener
relaciones con él para todo lo que
afecte el proyecto del Congreso o
Asamblea, a fin de que vaya en co-
misión a Madrid a presentar la soli-
citud de autorización para celebrar
dicho Congreso. (Ya se nombró el
representante en la última Junta de
Gobierno).

2.º Suscribir (el Colegio) una ins-
tancia dirigida al Ministerio de la
Gobernación solicitando autorización
para celebrar la Asamblea.

3.º Manifestar si el Colegio se ad-
hiere a la celebración de la Asam-
blea de Interventores.

4.º Diferencias de criterio con las
bases redactadas por el autor del
proyecto.

5.º Donde se conceptúa debiera
celebrarse la Asamblea (Madrid, Bar-
celona o Sevilla).

6.º En qué fecha (entre la prime-
ra quincena de Diciembre y la se-
gunda de Enero).

Antes de concretar la contestación
que a mi juicio debe dar el Colegio,
haré un pequeño preámbulo o sucin-
ta idea de lo que en el proyecto se
pretende.

Sienta el autor del proyecto el
principio de que tal Asamblea no
interesa a la clase secretarial; yo creo
que sí, si no de un modo directo

A mis compañeros los Interventores de fondos
de la Administración Local y Secretarios de
Ayuntamiento de la provincia de Cáceres

Queridos compañeros: Posesiona-
do del cargo de Interventor de fon-
dos de este Ayuntamiento y trasla-
dada mi residencia a esta Ciudad,
es en mí un deber, que gustoso cum-
plo, dirigir afectuoso saludo a todos
mis compañeros, en su mayoría an-
tiguos conocidos y amigos para los
que guardo profundo y grato recuer-
do, a la par que un agradecimiento
infinito por las atenciones que siem-
pre me dispensaron.

Ausente, aunque por breve tiem-
po, de la provincia, siempre tuve
presente los lazos de compañerismo
que me ligaban con vosotros, y al
volver hoy a convivir a vuestro lado,
es para mí una satisfacción y una
alegría que os hago patente pública-
mente.

Sabed todos, absolutamente todos,
que tanto en el cargo oficial, cuanto
de un modo particular, estoy por
entero a vuestra disposición en todo
aquello que creáis que soy útil, si
bien reconozco que mi pequeñez es
mucha.

A todos os saluda con cariño vues-
tro compañero y amigo,

G. DOMÍNGUEZ,

Interventor de fondos del Excmo. Ayun-
tamiento de Plasencia.

Febrero de 1930.

si indirecto. Procuraremos demos-
strarlo:

El R. D. de 23 de Agosto de 1926,
concede a los Secretarios de prime-
ra y segunda categoría el derecho
de tomar parte en las oposiciones
para Interventores e ingreso en el
Cuerpo en la única categoría que hoy
existe.

Se pretende en el proyecto base
primera, dividir el cuerpo en dos ca-
tegorías primera y segunda y para
cuando esto se establezca que pue-
dan ingresar solamente en la segun-
da no en la primera, los Secretarios
con cuatro y diez años de servicio
respectivamente, según sean de pri-
mera o segunda.

Sin embargo al autor del proyec-
to le parece razonable que un Peri-
to Mercantil que desempeñe el cargo
de Oficial Mayor de Intervención du-
rante un año, pueda tomar parte en
las oposiciones para ingreso en la
primera categoría (tenemos noticias
de que esta condición afecta muy ín-
timamente al autor).

Pretende además la base aludida
que pasen a formar la primera cate-
goría de Interventores todos los in-
gresados en el Cuerpo antes de las
oposiciones de 1929, y los de ésta
con la cualidad de Profesores Mer-
cautiles, Abogados, etc. (Apartados
A. B. C. y D. del R. D. dicho). Los
ingresados en esta misma oposición
con las condiciones de los apartados
E. F. G. y H. del mismo (Secretarios,
Suboficiales y Sargentos e Interven-
tores interinos) que forman la segun-
da categoría.

Todos los ingresados en la opo-
sición de 1929 lo hicieron con un mis-
mo programa y ante un mismo Tri-
bunal, y muchos de los del 2.º grupo
lograron mejor puntuación que parte
de los del 1.º

MEMORIA DEL COLEGIO OFICIAL DEL SECRETARIADO LOCAL

1928-1929

(Conclusión)

CARNETS DE IDENTIDAD

La Junta aceptó la propuesta del Vocal Sr. Gómez Pita, de dotar a los Secretarios de un carnet de identidad y pedido antecedentes a otros Colegios, con vista de ellos se acordó elevar instancia a la Dirección General de Administración Local, solicitando se autorizase el uso de referidos carnets, debidamente legalizados por nuestra primera autoridad gubernativa y ejecutado este acuerdo, se resolvió manifestar que próximo a publicarse el Reglamento que ha de regir para los Colegios del Secretariado Local y en el cual estará previsto el punto interesado, no había lugar a dictar la disposición que se pedía.

MONTEPIÓ DE LA CLASE

Expuesta por el que suscribe la conveniencia de crear un Montepío Nacional de Funcionarios de la Administración Local y que fuera este Colegio el iniciador, se me autorizó para celebrar entrevistas y recoger proyectos, para ser estudiados y hecha entrega de unos Estatutos de Mutualidad de Secretarios de Administración Local, en la sesión de 26 de Septiembre último, se acordó dejar pendiente de resolución este asunto por necesitarse un meditado estudio a fin de que los beneficios que se desean obtener sean lo más amplios posibles.

PROYECTO DE DEFENSA

Siendo frecuente que algunos Colegiados se dirijan a esta Junta de Gobierno, en demanda de apoyo por haber sido suspendidos o destituidos de sus cargos de Secretarios y cambiadas impresiones entre los Vocales de ella, se encomendó al Sr. Quirós, la redacción de un proyecto de bases de defensa que este organismo había de hacer a sus Colegiados, y por este señor se redactó dicho proyecto del que conoció la Junta de Gobierno, en la sesión de 15 de Marzo último, acordándose someterlo a la General que se celebrase, siendo uno de los asuntos señalados en la orden del día.

DOMICILIO SOCIAL

Teniendo en cuenta que para el domicilio social, se necesitaba un local céntrico y espacioso, donde poder celebrar las Juntas generales, se autorizó a la Presidencia para gestionar la busca de otro edificio y alquiló el piso principal de la casa número 13 de la Plazuela de la Concepción, donde se ha trasladado y está terminándose su decorado y mobiliario.

COBRO DE PREMIOS

Debido al celo y actividad del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los Secretarios de la provincia, vienen haciéndose efectivos los premios que se les conceden por formaciones de documentos cobratorios, estando satisfechos los correspondientes hasta el año 1928.

Uno hay pendiente de cobro y este es, el de Patente de automóviles, que se ha gestionado por la Presidencia y para su abono sólo se espera la contestación a una consulta elevada a la superioridad.

LA FEDERACIÓN CON ANDALUCÍA

Por el Colegio de Córdoba, se requirió a éste, para constituir la Federación de los de Andalucía y Extremadura, concediendo a este organismo los mismos deberes y derechos que a aquéllos y la Junta de Gobierno acordó pedir el proyecto de Reglamento de esta Federación, documento que fué enviado y sometido a ella, acordó federarse, designando representante de este Colegio al que ejerza funciones de Presidente.

El Reglamento de esta Federación fué remitido a la Dirección general de Administración para su aprobación, desde cuya fecha empezará a funcionar, estando aún sin constituirse legalmente por falta de este requisito.

MEDALLAS DEL SECRETARIADO

Por el Ministerio de la Gobernación, se dictó un R. D. de 8 de Enero último, creando una medalla que podrán ostentar cuantos pertenezcan en activo al Cuerpo del Secretariado de la Administración Local y recibidas circulares de varias casas constructoras de estos distintivos, se aceptó la oferta de la casa Saz, de Madrid, a quien vienen dirigiéndose cuantos pedidos se hacen a este Colegio.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO

Hace tiempo que por la Junta de Gobierno se acordó la implantación de una biblioteca en el Colegio y en el presente año se han adquirido una porción de obras consultivas sobre las disposiciones del Gobierno como «Alcubilla», Estatuto, etc., estando suscrito a otros periódicos oficiales como la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

En estas obras, podrán los Colegiados en cualquier momento preciso consultar las disposiciones legales.

CREACIÓN DE UNA REVISTA

En la sesión de la Junta de Gobierno de 16 de Octubre de 1928, a propuesta del Vocal Sr. Domínguez Sales, y ante la necesidad de ello, se acordó publicar una revista que con el título de «Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia de Cáceres», sirviera de información a los Colegiados, nombrándose para la Dirección de la misma al autor de la proposición.

Para la impresión de esta revista, se abrió un concurso entre las imprentas de la Capital, siendo adjudicada a «La Minerva», empezando su publicación en el mes de Enero del presente año, remitiéndose desde esta época a los Colegiados.

La Dirección del Periódico la desempeña, desde el mes de Julio don Pedro Ginestal y Martínez de Tejada, por haber cesado en este cargo el que la venía ostentando D. Gonzalo Domínguez Sales, que pasó a prestar sus servicios a la provincia de Salamanca.

FICHERO

A fin de que el fichero de Colegiados y Secretarios municipales, se ajuste a la realidad en lo posible, por el Colegio se tiene requerido a sus

Asociados, para que al sufrir alteración en el desempeño de su cargo, lo comuniquen inmediatamente, y a los Secretarios de las cabezas de partido se tiene hecha igual advertencia.

Pedidos datos por el Gobierno Civil para la publicación del escalafón general, por el Colegio se envió impresos, para que los remitieran igualmente a este organismo y por último se envió una circular con la copia de las fichas de cada interesado y pueblo para que rectificaran errores si los había.

LA FIESTA DEL SECRETARIADO

En el primer Congreso nacional de Secretarios, celebrado en Zaragoza, el pasado año, se proclamó Patrona del Cuerpo del Secretariado de la Administración Local, a nuestra Señora la Virgen del Pilar, y la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta que por precepto de la base 4.^a de las de régimen interior había de convocarse a Junta General ordinaria, coincidiendo con esta fecha, se acordó instaurar en esta provincia la fiesta del Secretariado, celebrándose en ese día una solemne fiesta religiosa, la Junta General ordinaria que es preceptiva y después reunirse los Colegiados en un banquete o comida íntima.

RENOVACIÓN DE LA JUNTA

El último de los asuntos señalados en la orden del día es la renovación de la Junta de Gobierno y en este acto a ello habéis de proceder.

Y para terminar y no molestar más vuestra atención, sólo os digo que si sabéis conservaros en el ejercicio de vuestros respectivos cargos y teniendo unión, así podremos continuar el camino emprendido hasta poder conseguir con tesón lo que son nuestras más justas aspiraciones.

Cáceres 12 de Octubre de 1929.—
Germán Duque.

LAS BASES

AMPLIACIÓN DEL PLAZO

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Central del Secretariado Local en su sesión del día 14 de Marzo último, fué elevada al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación una instancia solicitando ampliación del plazo para que los Colegios provinciales puedan informar acerca de las Bases para la reorganización del Cuerpo, habiéndose contestado a la misma por dicho Ministerio con la siguiente Real Orden.

Real orden. — Número 312.—Excelentísimo señor: Debiendo terminar en 31 del presente mes el plazo concedido por la Real orden número 1.489, inserta en la «Gaceta» del día 5 de Diciembre de 1929, abriendo una información sobre las bases que en aquella se insertaban para la reorganización del Cuerpo del Secretariado Local, y habiéndose solicitado de este Ministerio una prórroga por el Colegio Central, en representación de los de provincias.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, accediendo a los razonamientos que se exponen en la referida instancia, ampliar el plazo hasta 31 de Mayo próximo, con el fin de que dichas Corporaciones oficiales puedan completar sus estudios acerca de tan importante problema.—Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente disposición en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias.

De Real orden lo comunico a V. E. para los efectos consiguientes.—Madrid 18 de Marzo de 1930.—Marzo.

En mi sentir procurando desechar la pasión que pueda influirme, es decir, discurriendo sobre los más elementales principios de la lógica, creo que si un profesor Mercantil o Abogado, etc., con un mismo programa en una oposición no logró superar a los que no tenemos estos títulos, no debe atribuirse ningún mérito particular que aconseje el beneficio apuntado con perjuicio de tercero.

Creo haber demostrado que respetándose el R. D. mencionado sin modificación alguna es mucho más beneficioso para la clase secretarial. He aquí por qué decíamos que la reforma proyectada sí afecta a esta clase.

Tengo en mi poder cartas que me aseguran que los Colegios de Vizcaya y Segovia por unanimidad se han declarado en franca oposición con la 1.^a base referida, y así se lo han hecho saber al de Huesca.

Estimo oportuno que el Colegio, velando por el imperio de la ley, por su especial misión (hacer valer los derechos, mantener la armonía y el compañerismo de y entre los Colegiados) vela asimismo por aquellos Secretarios de primera y segunda que después de cuatro y diez años de servicio pasaron al Cuerpo de Interventores y además vela también por las aspiraciones de otros compañeros que desean hacer uso del derecho que les concede el R. D. dicho.

Las demás bases del proyecto tienen un carácter genérico en que no encuentro nada que objetar, por tanto voy a concretar mi parecer:

A nuestro juicio puede hacer el Colegio lo siguiente:

1.^o Prestar la cooperación en la forma que se solicita.

2.^o Suscribir la instancia.

3.^o Adherirse a la idea con la siguiente salvedad «para todo lo que tienda al beneficio común, sin desconocer derechos legítimos de terceros».

4.^o Conforme con todas las bases menos con la primera. Pretende esta base restar los derechos adquiridos a unos dignos compañeros y sustenta por tanto un principio antagónico siempre perjudicial en las colectividades, y siendo la misión de este Colegio como la de todos, velar por los derechos, armonía y compañerismo de entre los Colegiados, siente manifestar su completa oposición a la idea de vulnerar derechos adquiridos por esos citados compañeros y se atreve a proponer al dignísimo Colegio de Huesca modifique la base primera del proyecto en la forma aludida.

5.^o En Madrid.

6.^o En la primera quincena de Enero.

Este es mi parecer, que someto a la consideración de mis compañeros de la Junta de Gobierno para su estudio y mejora con su reconocido buen criterio.

Una vez terminado este trabajo ha llegado a mis manos la «Gaceta de Administración Local», que publica un artículo del Sr. Interventor don Teodoro Sánchez Iglesias, muy antiguo en el Cuerpo, que coincide exactamente con mi apreciación.

ANTONIO BASANTA.

La Junta de Gobierno del Colegio de Cáceres, en la sesión celebrada el día 5 de Diciembre último, acordó de completa conformidad con la ponencia del Sr. Basanta.

Compañeros: Os interesa la lectura de la Circular número 3 de la Junta Central, inserta en la plana 3.^a

De la Junta Central del Secretariado

Circular número 2

Madrid 1 de Abril.—Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado Local.—Distinguido compañero y amigo: Adjunto la convocatoria para las reuniones plenarias del Colegio Central que tendrán lugar los días 14 al 18 inclusivos del venidero mes de Mayo y el orden del día que comprende todos los asuntos pendientes de examen y resolución.—Parecerá a primera vista exagerado el número de sesiones anunciadas para el próximo Pleno, pero a poco que nos paremos a examinar la diversidad y calidad de los asuntos sometidos a su resolución, se ha de estimar normal el empleo de esos días, si ha de estudiarse con detenimiento cada uno de los asuntos sometidos a nuestra consideración.—Por la «Gaceta» conocerá V. la ampliación del plazo de información para las bases de organización del Cuerpo de Secretarios y observará que la convocatoria al Pleno se halla en consonancia con el criterio y acuerdo del Pleno celebrado el 19 de Enero último.—Se halla ya a resolución del Ministerio el escrito con las consultas acordadas en aquella reunión sobre interpretación y alcance de algunos artículos del Reglamento general de los Colegios de 14 de Noviembre y las resoluciones que en el particular adopte el Ministerio serán puestas en conocimiento del Colegio, si posible fuera, con antelación a la fecha de celebración del Pleno.—Encarecidamente ruego a V. envíe a este Colegio Central el informe que el de su digna Presidencia redacte y apruebe respecto a las bases para tenerlo en cuenta, en su día y ponerlo en conocimiento de los otros Colegios con anterioridad a la celebración del Pleno, para que con conocimiento de causa puedan formar el criterio definitivo en el asunto.—Si ese Colegio hiciera uso del derecho que le concede el artículo 19 del Reglamento de 14 de Noviembre y designara otro representante aparte de la representación vinculada en esa Presidencia, ruego a V. se sirva comunicármelo con la antelación debida para registrar su nombre en la Secretaría con la indicación de si la representación se concede exclusivamente para la reunión ahora convocada o para todas las que sucesivamente se celebren.—Comunicando a ese Colegio el acuerdo de la Junta Central de 14 de Marzo último relativo a las cuotas, he de hacer a V. la observación de que la correspondiente al mes de Marzo y sucesivas, debe girarse al Sr. Tesorero de la Junta a la dirección siguiente.—D. Fideniano Trujillo.—Diputación provincial, Ciudad Real.—Esas cuotas como ya se indica en el acuerdo son de cincuenta pesetas mensuales, para los Colegios de Secretarios y de cincuenta pesetas trimestrales para los Colegios de Interventores.—Igualmente y por último ruego a V. que informándose debidamente de las aspiraciones de los Secretarios e Interventores de esa provincia en asuntos que no entren dentro de los anunciados en el orden del día de la próxima asamblea plenaria, forme un índice de ellos para conocimiento del Colegio Central y adopción de las determinaciones que en cada caso convenga adoptar, llegándose de esta manera a orientar el problema secretarial debidamente y con exacto conocimiento de las variedades que aquél pueda ofrecer en cada provincia.—Os saludan fraternalmente vuestros compañeros y amigos q. e. v. m. El Presidente.—Mariano Berdejo.—El Secretario.—Jesús de Gaztañaga.—

Memorándum

Servicios para el mes de Mayo

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Exposición y remisión de apéndices al amillanamiento y al registro fiscal urbana no comprobado

Hay que tener presente lo prevenido en la disposición 1.ª de la Real orden de 22 de Octubre de 1926, reformando por lo que a fechas se refiere, el artículo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, para la formación de los apéndices al amillanamiento y al registro fiscal de urbana, que deberán exponerse al público desde el 1.º al 15 del mes de Mayo, para que las reclamaciones que se presenten contra los mismos puedan ser resueltas por los Ayuntamientos a propuesta de las Juntas periciales o comisiones de evaluación antes del 1.º de Junio.

JUNTAS PERICIALES DE INFORMACIONES AGRÍCOLAS

Declaraciones por los agricultores

Según la Real orden de 26 de Febrero de 1929 en el presente mes de Mayo presentarán los agricultores las declaraciones con arreglo a los modelos e impresos que les facilitará el Comité informativo de Producciones agrícolas.

SERVICIOS DE ABASTOS

Reorganizados los servicios de abastos por R. O. número 961 del Ministerio de Economía Nacional fecha 20 de Marzo último, los Ayuntamientos deberán seguir remitiendo mensualmente, como venían verificándolo, la estadística de abastos. («Boletín Oficial» de 3 y 4 de Abril último. «Gaceta» de 30 de Marzo pasado rectificadas en la de 1.º de Abril).

Además todos los servicios correspondientes y comunes a todos los meses.

PRENSA PROFESIONAL

REVISTA DE REVISTAS

Ultimamente hemos recibido algunas de las importantes publicaciones profesionales editadas por los Colegios provinciales del Secretariado, que son órganos oficiales de los mismos, a cuyo examen y comentarios dedicaremos desde el próximo número de nuestro BOLETIN una sección fija tan amplia y documentada como sea menester, para que a nuestros colegiados les lleguen noticias y referencias exactas y verídicas de la labor de los compañeros de otras provincias.

Entre las recibidas contamos las siguientes:

BOLETIN, del Colegio de Huesca, números 3 y 4 de los meses de Marzo y Abril últimos. Con el siguiente sumario: Citación a la Junta directiva.—Visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.—Circulares del Colegio Central.—De la Asamblea de Interventores proyectada por el Colegio de la provincia.—Circulares del Colegio Central.—De la Asamblea de Interventores proyectada por el Colegio de la provincia.—Los funcionarios de la Administración local. (Artículo reproducido del diario madrileño «El Sol».—Sobre las bases proyectadas.—Notas de legislación.—Suscripciones benéficas.

Como se ve muy ameno e interesante, su lectura resulta agradable, y merece plácemes su confección.

EL IDEAL LEGIONES.—Publicación mensual del Colegio de León. Número de Abril.

Inserta entusiastas trabajos de colaboración en pro de la clase; las Circulares de la Junta Central, y notas de información. Con el número reparte un folleto conteniendo el Dictamen con que dicho Colegio acude a la información sobre las Bases para la reorganización del Cuerpo.

EL SECRETARIADO TUROLENSE.—Organismo del Colegio de Ternel, correspondiente al mes de Abril.—Interesantes y amenos trabajos de colaboración e informaciones de varios Colegios provinciales.—Correspondencia.

BOLETIN DE SECRETARIOS E INTERVENTORES DE BADAJOZ.—Mes de Abril. Artículo de fondo.—Sección doctrinal.—Sección legislativa.—Las Circulares de la Junta Central.—Acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio.—Movimiento de colegiados.—Sección libre de colaboración en beneficio de la clase.—Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos del Secretariado Local de la provincia de Badajoz.

Es muy curioso e interesante el órgano oficial del Colegio de nuestra provincia hermana, y merece ser leído.

BOLETIN, del Colegio de Logroño.—Mes de Abril. Contiene: Convocatoria a su Junta de Gobierno.—Circulares de la Junta Central.—Trabajos de colaboración.—Disposiciones oficiales.—Noticias.

BOLETIN, del Colegio de Jaén.—Mes de Abril.—Reproduce un artículo publicado por el Secretario de dicho Colegio en el periódico «Informaciones», titulado: Después de la Dictadura.—Los Secretarios de Ayuntamiento.—Publica infinitos artículos de colaboración.—Inserta entrefilets de excitaciones curiosas y sugerentes para los Secretarios.—Es muy interesante y de abundante y selecta lectura.

BOLETIN OFICIAL, del Colegio de Valladolid.—Mes de Abril. Circulares de la Junta Central.—Colaboración.—Servicios del mes.

ADMINISTRACION VASCA.—Número primero correspondiente al pasado mes de Marzo. Lujosa portada en colores y papel satinado. Es Director el Secretario de la Junta Central del Secretariado. Organismo de las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa. Inserta el siguiente sumario: Nuestro Ideario, la Dirección.—La nueva Organización del Cuerpo de Secretarios.—Importancia de la Colegiación.—El ingreso en el Cuerpo de Interventores, por Indalecio Tizón.—Vida Secretarial.—Legislación administrativa.—Jurisprudencia contencioso-administrativa.—Está muy escrito y comentado.

Saludamos a todos los referidos colegas y correspondemos a su envío con el nuestro.

NOTAS DIVERSAS

Carnet Secretarial.

Siendo crecido el número de colegiados que no han remitido las dos fotografías y los datos para extenderles el Carnet Secretarial de identidad, según se les tiene interesado repetidamente por medio de nuestro BOLETIN y por avisos del Colegio, se advierte nuevamente a los interesados que lo remitan con urgencia a las oficinas del Colegio.

Altas y bajas de colegiados.

Ultimamente han causado alta en nuestro Colegio los siguientes señores: D. Gonzalo Domínguez Sales, Interventor del Ayuntamiento de Plasencia; D. Santiago Sánchez Sánchez, Secretario de Montánchez; don Norberto Avila, de Valencia de Alcántara; D. Heliodoro Crespo, de Guijo de Galisteo; D. Cipriano Ferreira Martín, de Acebo; D. Esteban

González Nieto, de Losar de la Vera, y D. Buenaventura Jiménez García, de Plasencia.

Ha causado baja, D. Galo Flores Sánchez, de Benquerencia.

Nombramientos de Secretarios.

Han sido nombrados Secretarios, los señores siguientes: del Ayuntamiento de Alcuéscar, D. Miguel Barrero Jiménez; de El Gordo, D. Manuel Calvo Barroso; de Mohedas, don Justo Valentín González Hernández; de Navas del Madroño, D. Urbano de la Calle Lázaro; de Pescueza, don Pedro Corrales; de Piedras Albas, D. Ricardo García de Arriba, y de Trevejo, D. Ramiro Lucero Rey.

Suscripción para un compañero necesitado

Suma anterior 470'50 pesetas.

D. Enrique Muñoz, Ruanes, 5; don Flaviano Iglesias, Aldea de Trujillo, 5; D. Amadeo Merino, Cabezueta del Valle, 5; D. Atilano Solís, Galisteo, 5; D. Silvestre Conejero, Valdeobispo, 5; D. Emilio Murillo, Aldeacentenera, 5; D. Pedro Cortijo, Navalvillar de Ibor, 5; D. Francisco Sánchez, Millanes, 5; D. Fabián Plasencia, Moraleja, 5; D. Juan Muñoz, Jaraiz, 5; don Antonio Solís, Aldehueta del Jerte, 5; D. Julián Retortillo, Huélagu, 5; D. Antonio Baltar, Talavera la Vieja, 5; D. Eloy Albarrán, Cilleros, 5; don Cesáreo Gutiérrez, Miajadas, 5; don Galo Flores, Benquerencia, 5; D. José Flores, Benquerencia, 5; D. Miguel Solano, Villamesías, 5; D. Baltasar Marrodán, Cedillo, 5; D. Antonio Prieto, Montehermoso, 5; don Salustiano Martín, Torrejón el Rubio, 5; D. Justo Majadas, La Garganta, 2'50.

Total recibido, 578 pesetas.

Otra suscripción.

He aquí la relación de las cantidades recogidas en las oficinas del Colegio para la suscripción a favor de D. Ricardo Miranda, de Zarza la Mayor:

D. Angel Criado, Plasencia, 5 pesetas; D. Blas Carrera, Malpartida de Plasencia, 5; D. Ricardo Serradilla, Aldeanueva del Camino, 5; D. Fabián Plasencia, Moraleja, 5; D. Miguel Corisco, Talayuela, 5; D. Pedro Guillén, Zarza de Montánchez, 5; D. Juan Bachiller, Aldea del Cano, 5; D. Justo Majadas, La Garganta, 2'50; D. Silvestre Conejero, Valdeobispo, 5; don Gregorio Muñoz, Casas de Don Gómez, 25; D. Felipe Mohedano, Membreño, 25; D. Juan Fernández, Almoharín, 5; D. Cándido Galán, Casar de Cáceres, 5; D. Juan Ruiz, Carrascalejo, 5; D. Jacinto Martín, Torrejón-cillo, 5; D. Pedro Cortijo, Navalvillar de Ibor, 5; D. Gabino Gracia, Arroyo del Puero, 5; D. Adolfo Marugán, Villanueva de la Vera, 5; D. Luis Villegas, Cáceres, 10; D. Baltasar Marrodán, Cedillo, 5; D. José Paredes, Arroyomolinos de Montánchez, 5; don Agapito Domínguez, Torre de Don Miguel, 5; D. Emilio González, Cerezo, 1'50; D. Eulogio Alvarez, Mirabel, 5; D. Agustín Jiménez, Deleitosa, 5; D. Eustasio Alvarez, Herguizuela, 5; D. Antonio Moreno, Casas de Don Antonio, 5; D. Miguel Barrero, Alcuéscar, 5; D. Juan Sánchez, Albalat, 5; D. Valeriano Macías, Coria, 5; don Pedro Gutiérrez, Malpartida de Cáceres, 5; D. Gaspar Gómez, Garciaz, 5; D. Lorenzo Bernabé, Villar del Pedroso, 10; D. Nemesio Fabián, Casas de Millán, 5; D. Sergio Serrano, Belvís de Monroy, 5; D. Pedro García, Jerte, 5; D. Francisco Vázquez, Robledollano, 2'50; D. Antonio Prieto, Montehermoso, 5; D. Agustín Pa-

vón, Jarandilla, 5; D. Pedro Ginestal, Peralada de la Mata, 5; D. Luis Escudero, Tejeda de Tiétar, 5; D. Santiago Sánchez, Piornal, 5.

Total 251.50 pesetas.

Muy agradecidos.

Por el entusiasmo que revela hacia la profesión y el afecto que supone para nuestro BOLETIN SECRETARIAL, reproducimos la siguiente carta que agradecemos en todo cuanto vale:

La Cumbre, 20 de Enero de 1930.

Sr. D. Pedro Ginestal.—Peralada de la Mata.

Mi querido amigo y compañero: La aparición de nuestro BOLETIN en su último número me ha causado gran satisfacción, tanto por la reforma como por lo que en él se manifiesta de admitir trabajos de colaboración de todos los compañeros, pues creo es un acierto, y por ello le felicito, que todos contribuyamos dentro de nuestro alcance, al mejoramiento de la clase.

Su buen amigo y compañero que estrecha su mano, Antonio Bermejo.

Sobra el intrusismo.

Corroborando lo que en otro lugar decimos de la gestión de la Junta de Gobierno, llevada a cabo por nuestro activo e incansable Presidente, sobre el intrusismo secretarial, insertamos los siguientes oficios del Gobierno civil, recibidos oportunamente en nuestro Colegio:

Número 937.—En contestación a su escrito del día 11 de Diciembre último he de manifestarle que el Ayuntamiento Pleno de Almaraz, en

sesión del día 8 de Noviembre nombró Secretario interino de aquél Ayuntamiento a D. Cipriano Casas Sánchez que pertenece a la 2.ª categoría de dicho Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

Dios etc. Cáceres 2 de Enero de 1930, firmado. Sr. Presidente del Colegio de Secretarios de esta provincia.

Número 938.—En contestación a su escrito del día 11 de Diciembre último he de manifestarle que la Secretaría del Ayuntamiento de Trevejo se halla desempeñada por D. Juan Nicasio González Reyes, que no pertenece al Cuerpo de Secretarios habiendo sido anunciada la vacante para proveerla con carácter interino con personal que figure en el mismo.

Dios etc., igual fecha, firma y dirección que el anterior.

Número 18.—En cumplimiento de su comunicación del día 11 de Diciembre último tengo el honor de participarle que la Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago por hallarse desempeñada por personal que no figura en el Cuerpo se anunció la vacante para ser provista interinamente con individuos del mismo, según edicto inserto en el «Boletín Oficial» del día 21 del propio mes.

Dios etc. Cáceres 7 de Enero de 1930, firmado. Sr. Presidente del Colegio oficial del Secretariado Local de Cáceres.

Número 19.—En cumplimiento de su comunicación del día 11 de Diciembre último he de manifestarle que con esta fecha se recibe en este Gobierno el anuncio de la vacante de

la Secretaría del Ayuntamiento de Barrado para ser provista interinamente con personal del Cuerpo el que aparecerá en el «Boletín Oficial» de esta provincia en fecha próxima.

Dios etc. Firmado en igual fecha y dirección.

Homenaje al Excmo. Sr. Don Francisco Ruano Carriado:

Escrito y enviado a la imprenta el comentario-proposición que hacemos respecto al homenaje que el Secretariado español es deudor al insigne maestro, el ex-Secretario de Madrid, D. Francisco Ruano, leemos en el «Boletín Mensual», del Colegio de Logroño, la siguiente noticia que nos halaga sobremanera, porque coincide, casi totalmente, con nuestra opinión en el asunto:

«También el Ayuntamiento de Madrid tomó en consideración una moción solicitando se declare hijo adoptivo de la Villa y Corte, a nuestro muy querido amigo y compañero el Secretario jubilado excelentísimo señor D. Francisco Ruano, así como también acordó dicha Corporación dar el nombre de dicho señor a un grupo escolar.

Con tal motivo reciba nuestro Presidente honorario la más entusiasta enhorabuena por la justicia que se le ha otorgado al que tantos beneficios y sacrificios ha hecho por la capital de España y desvelos por la clase secretarial a quien tanto le debemos».

Mucho nos congratulamos que el Ayuntamiento de Madrid, honre como merece al que durante tantos años fué su leal y competente asesor y servidor. Y ello nos afirma más y más, en que la clase secretarial organice

algo en honor del que fué su valedor más decidido y entusiasta, y de lo cual nos ocuparemos con más detenimiento y extensión en el próximo número.

Si el Ayuntamiento a que sirvió, supo hacerle justicia y rendirle el tributo que merece ¿por qué no rendírsele, también, tan amplio como se le debe, la clase a la que tanto enalteció y tan denodadamente supo defender?

El Reglamento del Colegio, aprobado.

Por comunicación recibida últimamente en la Presidencia, el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, da traslado de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Administración, fecha 28 del pasado Abril aprobando con una ligera modificación el Reglamento de régimen interior de nuestro Colegio, el cual una vez enmendado por la Junta el pequeño defecto que se subsana por la Dirección General será impreso y repartido a los colegiados.

En el número próximo, daremos amplia información de este asunto, tan grato para todos.

La Junta de Gobierno.

Para conocer de este asunto, tratar de la próxima sesión plenaria del Colegio Central y otros asuntos de interés, nuestra Junta de Gobierno celebrará sesión el próximo día 11 del actual, a las ocho de la noche.

Por la mañana de dicho día se reunirá la ponencia de la reorganización de este BOLETIN SECRETARIAL, a fin de emitir su propuesta.

Tip. «La Minerva Cacerense», Plaza Mayor, 41

LA MINERVA CACERENA

IMPRENTA, LIBRERIA, ENCUADERNACION

Objetos de Escritorio, Menaje para Escuelas, Sellos de Caucho, Centro de toda clase de Suscripciones

MODELACIONES COMPLETAS PARA AYUNTAMIENTOS

PLAZA MAYOR, 41